RESOLUCIÓN N° 410/2018.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIO Y OTROS DE LA GOBERNACION DE ITAPUA - ID N° 352.622. ----------

Encarnación, 06 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 41/2018 referente a la **Contratación de Primas y Gastos de Seguros para Vehículos, Maquinarias, Edificio y otros de la Gobernación de Itapúa,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de contar con Seguros para los Vehículos y Maquinarias de la Institución, del Edificio y otros.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR en el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIO Y OTROS DE LA GOBERNACION DE ITAPUA – ID N° 352.622, a favor de la EMPRESA LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.385.961.500 (trescientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil quinientos guaraníes),** conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la bases de la presente licitación y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° ___/2018 del Comité de Evaluación.----------

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la **EMPRESA LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES, por el monto total de Gs.385.961.500 (trescientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil quinientos guaraníes)** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py